

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2811
ADJUDICA TRATO DIRECTO
CONTRATACION QUE INDICA
REQUINOA, 25 de Septiembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 881 de fecha 25.09.2012 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual informa que el día 25 y 26 de Septiembre de 2012, se realizará la ceremonia de presentación de los proyectos Nuevos estacionamientos en Población República del Paraguay y Parque Villa Jardín, para lo cual es necesario adjudicar vía trato directo a través del sistema Mercado Publico el servicio de producción de las dos actividades, consistentes en Amplificación, Iluminación, los artistas Charros del Valle, Kathy Medina, María Fuentealba y Las Rancheritas, al Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, por un monto total de \$ 392.700 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas sociales y Subvención año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público contratación del Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, C.I. N° 11.950.028-1, domiciliado en Av. El Abra N° 81, el servicio de producción de las dos actividades, consistentes en Amplificación, Iluminación, los artistas Charros del Valle, Kathy Medina, María Fuentealba y Las Rancheritas, para la ceremonia de presentación de Nuevos estacionamientos en Población República del Paraguay y Parque Villa Jardín, que se realizará los días 25 y 26 de Septiembre de 2012, por un monto total de \$ 392.700 iva incluido

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22 Item 08, Asignación 011 "Servicio de producción y desarrollo de eventos" Programa Actividades Municipales, Ceremonias e Inauguraciones, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)

RR.PP – Comunicaciones (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE